

*Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.*

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE
2004.***

En Badajoz, a las 9:45 horas del día 27 de mayo de 2004, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe sobre formalización de cuenta de crédito para suplir necesidades de tesorería (artículo 243 Estatutos).
- 2.- Modelos de contrato de profesorado en régimen laboral.
- 3.- Convenios con Instituciones y Entidades para la financiación de los Cursos de Verano.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José María Vergeles Blanca y D^a María José García Sánchez.

Respecto al primer punto del orden del día: Toma la palabra el Rector quien indica que de la situación económica de la Uex ya se informó en la anterior sesión de Consejo de Gobierno y se apuntó que había problemas de tesorería. Allí se anticipaba que siempre que ese estado fuera estacionario se podría hacer frente a los gastos aunque con retrasos de pagos a proveedores, sin embargo cuando surge algún pago extraordinario no es posible hacer frente a los gastos, y en este momento se ha tenido que atender el pago de los fondos FEDER, como consecuencia de una prórroga que se nos concedió a final de año, en una

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

cuantía aproximada de un millón doscientos mil euros, y además había que satisfacer el pago de las retenciones del IRPF correspondientes al mes de mayo. Informa el Rector que los fondos FEDER son reintegrables pero antes hay que adelantarlos y que en el momento de hacer frente a los gastos anteriores los datos de tesorería (a 17 de mayo) reflejaban un saldo negativo de 5 millones ochocientos mil euros. Ante estas circunstancias extraordinarias, y puesto que los saldos reales en cuenta no eran suficientes para satisfacer estas cantidades, Caja Extremadura se brindó a permitirnos un descubierto en cuenta (sólo han sido dos días) pero hay que destacar la buena actitud y la predisposición absoluta para solventar el problema.

Manifiesta el Rector que al objeto de evitar situaciones parecidas a las descritas anteriormente y estando previsto en el artículo 243 de los Estatutos de la Universidad parece oportuno formalizar unas pólizas de crédito, y a continuación explica el Rector que se trata de solicitar una línea de crédito de 2 millones de euros con cada una de las dos Cajas extremeñas (Caja Extremadura y Caja Badajoz), siendo las condiciones las previstas en un convenio entre la Uex y las dos cajas. Se trataría de cantidades de las que se podría disponer, y sólo se pagaría interés en tanto se disponga de ellas, y sólo por la cantidad que transitoriamente se utilizara. Informa igualmente el Rector de las condiciones particulares, que en cualquier caso serían máximas, pactadas en el convenio referido que serían las siguientes: tipo de interés, Euribor más un punto; comisión de apertura 0.5 % una sola vez y comisión por amortización en caso de pago anticipado 0 %. Indica el Rector que Caja Extremadura aplicará un interés del Euribor más 0,75; Caja Badajoz aún no se ha pronunciado expresamente pero en ningún caso sobrepasará las condiciones máximas.

El Rector da lectura al artículo 243 de los Estatutos y afirma que ésta es la razón principal de convocar esta sesión de Consejo de Gobierno, no se trata de someterlo a votación, puesto que sólo es necesario informar al Consejo de Gobierno. Informa igualmente que es necesaria la convocatoria del Pleno del Consejo Social para que emita informe al respecto y con posterioridad se formalizarían las dos pólizas de crédito.

Acta nº 6-2004.

Sesión extraordinaria

27 de mayo de 2004.

Por último, el Rector adelanta que en aplicación del artículo 242.2 de los Estatutos se entienden prorrogados los presupuestos de 2003 para el año en curso.

Se abre un turno de intervenciones, y se le concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien manifiesta que la situación económica que pasa la Universidad ya se ha planteado en este Consejo y fuera del mismo y al trascender del órgano correspondiente opina que se ha dado una imagen que pudiera ser perjudicial para la propia Universidad, pudiéndose crear una alarma innecesaria, de forma que la opinión pública puede tener una imagen de la Universidad que no se corresponde con la realidad. A continuación pregunta sobre el carácter transitorio del problema económico de la Universidad, y se cuestiona si el déficit es de tesorería o presupuestario, e igualmente se cuestiona si es transitorio y por tanto al final de año el déficit va a quedar compensado. Tras estas manifestaciones formula la siguiente pregunta: ¿porqué 4 millones de euros ó 3 ó 5, porqué no averiguar que es exactamente lo que no ha llegado todavía y pedir esa cantidad?. A continuación formula otra pregunta: ¿quién o quienes no han ingresado el dinero que tienen que ingresar a la Universidad para que esta cumpla sus necesidades?. Manifiesta, por último, que si a final de año el desfase entre ingresos y gastos es cero se pregunta que tipo de instituciones son las que aún no han cumplido con sus obligaciones para con la Universidad; y si esto es así porqué no son esas instituciones las que piden el crédito y no la Universidad.

Responde el Rector que si se genera alarma por decir la verdad es algo que no se puede evitar y está dispuesto a seguir haciéndolo. Con respecto a la pregunta sobre el déficit de tesorería y el déficit presupuestario, responde el Rector que uno existe como consecuencia del otro. Al acabar el año los ingresos no se corresponden con los gastos, de modo que cuando se inicia un nuevo ejercicio ya se hace desde un punto no muy cómodo. Respecto a la cuantía del préstamo, responde el Rector que dicha cantidad es lo que se ha estimado oportuno por los servicios económicos de la Universidad.

El Rector concede la palabra a D. Alejandro Martín Sánchez, quien matiza que según los Estatutos el Rector no debe informar al Consejo de Gobierno, sino que lo que se

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

exige es que se oiga al Consejo de Gobierno. Manifiesta igualmente que problemas de tesorería también los tiene con los proveedores de su Departamento, que se quejan de que no cobran, que los proyectos están parados porque no se paga a los proveedores, y esto es una situación grave. Manifiesta igualmente que piensa que esta solución es sólo un parche y no le parece apropiado, por lo que pregunta sobre el plan de actuaciones de la Universidad, dando lectura al artículo 246 de los Estatutos, al tiempo que manifiesta que el Consejo de Gobierno también debe ayudar a encontrar una solución.

El Rector responde que efectivamente se trata de un parche, pero necesario por las circunstancias que concurren. En cuanto a los planes de actuación, manifiesta el Rector que lo primero es empezar por analizar la situación de la Universidad desde todos los puntos de vista, tanto en lo económico como en la docencia, donde por ejemplo, se han detectado ciertas irregularidades a la hora de solicitar recursos docentes y que cuando tengamos organizada la “casa” podremos recabar la ayuda de las Instituciones.

El Rector concede la palabra a D. Manuel Flores González quien afirma que el presupuesto del año para su casa es semejante a la situación de la Universidad donde todo debe estar planificado, los ingresos y los gastos, distinguiendo gastos normales de los extraordinarios, y a título de ejemplo se plantea que si se trata de comprar un coche hay que valorar que coche puede adquirir, y que hay que tener una buena planificación total sin parchear con estas soluciones intermedias y, por supuesto, acabar perjudicando al más débil.

Responde el Rector que está en total acuerdo con lo dicho, la situación económica hecha pública estaba muy cerca de la realidad pero merece un estudio muy a fondo, y piensa que hay que hacer una gestión seria, empezando por nosotros mismos.

El Rector concede la palabra a D. Juan José Peña Bernal, quien en principio aboga por la defensa de la verdad por encima de todo con independencia de que eso pueda producir una catarsis interna y algunos problemas, al tiempo que manifiesta que esa verdad

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

acompañada de la necesaria autocrítica debe hacerse con el máximo respeto posible a las personas, de modo que esa búsqueda de la verdad se haga de manera que no se sientan dañadas las personas interesadas, que se han podido confundir pero no intencionadamente. Afirma que el Equipo de Gobierno esta actuando de forma elogiabile y que a largo plazo le va a venir muy bien a la Institución, y que habría que analizar la situación para sanear la casa y luego exigir de fuera lo que sea necesario, expresando las críticas sin culpabilizar a personas concretas y siempre de la forma más suave posible para no ocasionar conflictos internos.

Responde el Rector que está de acuerdo pero ese mismo respeto debe ser exigible para con todos los integrantes actuales del gobierno de la Universidad, y que está convencido de que todas las actuaciones suyas y de su equipo se están haciendo con el máximo respeto.

El Rector concede la palabra a D. Alejandro Martín Sánchez quien afirma que cree que no se debe culpar a los Directores de Departamento por solicitar plazas con unos criterios que son los que estaban imperando en esos momentos, si esos criterios son malos el déficit no tiene nada que ver con ese Departamento, los Directores hacen lo que dice su Departamento y piden plazas con los criterios existentes; si son otros los criterios lo procedente es cambiarlos, pues si los criterios actuales son derrochadores son los que existen, en ese sentido solicita que se haga un plan sobre estos criterios y cuales son los que hay que seguir.

Responde el Rector que hay que ser consciente con los recursos que tenemos y no es de recibo que haya que hacer en cualquier caso lo que diga el Consejo de Departamento, el Director debe tener la autoridad para decir que ciertas cosas no son viables; por otra parte se pregunta el Rector sobre los criterios que había para las plazas, que desconoce la existencia de tales criterios, y que si los ha habido se han aplicado cuando ha interesado y cuando no se han obviado.

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

El Rector concede la palabra a D. Juan Sánchez González quien agradece al Rector que permita que se aporten opiniones con carácter constructivo y matiza que cuando se ha manifestado sobre el carácter negativo de las manifestaciones a la opinión pública no está rehuendo ni la autocrítica ni la búsqueda de la verdad, que es algo que tenemos que buscar cada uno con su responsabilidad para mejorar la institución. Y respecto a los presupuestos, manifiesta que él no es experto en economía, pero los presupuestos cuadran a cero y cree que la comparación hecha por el Rector entre el déficit estructural y el de tesorería no es correcta.

Se le concede la palabra a D. Enrique Barcia Mendo quien pregunta cuando recibirán los Departamentos la partida presupuestaria, a lo que responde el Rector que en breve se les remitirá la oportuna notificación.

Por último, se le concede la palabra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien, en primer lugar, ruega que las intervenciones sean más cortas para que haya mayor participación y, a continuación, precisa que el problema de tesorería surgido ha sido agravado por los fondos FEDER, y que en los últimos tres meses se ha trabajado por ampliar plazos y hacer pagos para que el 70% de la inversión revierta en la Uex, reversión que se puede perder en caso de no hacer frente a los pagos que ha habido que afrontar.

Respecto al segundo punto del orden del día:

Toma la palabra el Rector para informar que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la recientemente aprobada normativa de profesorado es necesario aprobar los modelos oficiales de contrato, se trata de modelos impuestos por el Registro de Personal del Ministerio y es un modelo estándar en el que tan sólo se pueden añadir algunas cláusulas particulares. Existen dos modelos, uno para el profesorado contratado, y otro específico para los profesores eméritos.

Se abre un turno de intervenciones y se concede la palabra a D. Alejandro Martín Sánchez quien propone que se añada la expresión investigadores donde dice docentes; se

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

concede la palabra a D. Felipe Martín Romero quien, al mencionarse en el modelo el convenio colectivo, pregunta por la situación de los sindicatos más representativos.

Responde el Rector a D. Alejandro Martín reiterando que se trata de un modelo estándar y que no se puede alterar en ese punto; y a D. Felipe Martín que ese asunto se encuentra en fase de negociación.

Sometidos los modelos a votación, *se aprueban* por unanimidad de los presentes, adjuntándose a la presente acta como anexos 2A y 2B.

Respecto al tercer punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Extensión Universitaria quien informa del contenido de los distintos convenios. Así, el suscrito con Caja Extremadura como patrocinador general de los cursos que asciende a 48.000 euros; el suscrito con Iberdrola y la Fundación San Benito que asciende a 40.000 euros más instalaciones y alojamiento de los cuatro cursos que financian; el suscrito con el CEXECI que asciende a 28.000 euros para la realización de cursos concretos que se reseñan; el suscrito con Construcciones Abreu que asciende a 12.020 euros y el suscrito con la Fundación Mapfre y la Fundación Mapfre Medicina, quienes financian un curso con un montante total de 7.200 euros.

Se abre un turno de intervenciones, concediéndose la palabra a D. Juan José Peña Bernal quien propone incluir el artículo 2 de los Estatutos en todos los convenios que se suscriban.

El Rector concede la palabra a D. Manuel Aguilar Yuste quien traslada las denuncias de algunos alumnos a los que se le han convalidado menos créditos de los aprobados y solicita que se respeten los créditos ofertados en esta edición.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien responde a esta

Acta nº 6-2004.
Sesión extraordinaria
27 de mayo de 2004.

cuestión explicando que una cosa es que los cursos de verano se aprueben por 3 créditos y otra que después se reconozcan como créditos de libre elección, se trata de dos procedimientos diferentes. Que para esta edición no ha dado tiempo pero para la próxima se coordinarán los cursos de verano con el reconocimiento de créditos

El Rector concede la palabra a D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien opina que hay una gran diferencia entre los cursos que vienen de fuera y los que ya han pasado el filtro de Consejo de Gobierno y propone que todos aquellos cursos de postgrado que pasan por Consejo de Gobierno se convaliden automáticamente.

Sometidos los convenios a votación, *se aprueban* por unanimidad de los presentes, adjuntándose a la presente acta como anexos CV-1 a CV-5.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.